



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A Y BOLSA TEMPORAL EN ALDAIA PROXIMA SAU (Núm 14-26)

En Aldaia, siendo las 10 horas del día 22 de julio de 2026, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la cobertura de 1 plaza de **Monitor/a deportivo/a**, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria.

Constituido válidamente el Tribunal, se procede al inicio de la sesión, comprobándose previamente que los aspirantes admitidos al proceso selectivo han sido debidamente convocados para la realización de las pruebas previstas en las bases.

Consta que los aspirantes admitidos al proceso son los siguientes:

- 53884013G
- 71230819A

Llegada la hora señalada para el comienzo de la primera prueba del proceso selectivo, el Tribunal comprueba que **ninguno de los aspirantes comparece** para su realización.

Transcurrido un tiempo prudencial desde la hora fijada para el inicio de la prueba, sin que se produzca la comparecencia de ninguno de los aspirantes, el Tribunal acuerda dejar constancia de su inasistencia.

Asimismo, se hace constar que, al no haberse presentado ninguno de los aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas, **no procede la celebración del examen ni de la entrevista prevista en las bases**, al resultar materialmente imposible valorar los conocimientos, méritos o aptitudes exigidos para la cobertura del puesto.

En consecuencia, al no existir aspirante alguno que haya participado ni, por tanto, superado el proceso selectivo, el Tribunal, por unanimidad,

ACUERDA

Primero. Tener por no comparecidos a los dos aspirantes admitidos al proceso selectivo.

Segundo. Declarar que no existe ningún aspirante que haya superado las pruebas previstas en las bases de la convocatoria.

Tercero. Proponer al órgano competente la **declaración de desierto del proceso selectivo**, al no haber concurrido ningún aspirante a las pruebas de selección, no siendo posible formular propuesta de contratación o nombramiento alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:26 horas del día indicado, de lo que, como Secretario del Tribunal, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia.

La Presidenta

El Secretario